

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

131**FUENGIROLA**

OTROS ANUNCIOS

Siendo infructuosa la notificación de 24 de enero de 2011, registro de salida número 1.123, dirigido a don Ángel Osorio León, a efectos de notificación desconocido, y de conformidad y según dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de notificación:

«En relación con el escrito presentado por don Ángel Osorio León, de 30 de noviembre de 2012 y número de registro general de entrada número 33.079, por el que interesa la licencia de primera ocupación del inmueble sito en la calle Castillo, número 4, aportando para ello certificación final de obra a nombre de la entidad “Promociones Inmobiliarias Valle Central Marino, Sociedad Limitada”, por medio del presente pongo en su conocimiento que a la vista de la documentación presentada no existe vinculación entre el promotor de la obra y el solicitante de la licencia de primera ocupación.

Así, para dar trámite a la mencionada solicitud deberá aclarar qué persona jurídica o física es la solicitante, debiendo acreditar en caso de persona jurídica la representación que ostenta, todo ello en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente, significándole que en caso contrario se estimará desistimiento por su parte, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de esta Ley.—Fuengirola, a 24 de enero de 2011.—La concejala-delegada de Urbanismo, Ana María Mula Redruello».

Fuengirola, a 4 de marzo de 2013.—La concejala-delegada de Urbanismo, Ana María Mula Redruello.

(02/1.991/13)

